

FEDERACIÓN DE PELOTA



CASTILLA LA MANCHA

CAMPEONATO REGIONAL DE FRONTENIS 30M PREOLÍMPICO DE CASTILLA-LA MANCHA

AÑO 2025

CATEGORÍAS:	ABSOLUTA MASCULINO ABSOLUTA FEMENINO
MODALIDADES:	PELOTA PREOLÍMPICA
CALENDARIO:	24 y 25 de mayo de 2025
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Guadalajara – Frontones Municipales 30m Complejo Deportivo “Jerónimo de la Morena”

FEDERACIÓN DE PELOTA



CASTILLA LA MANCHA

Convocatoria

CAMPEONATO REGIONAL DE FRONTENIS 30M PREOLÍMPICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Adjunta se remite la documentación referente a la convocatoria del Campeonato Regional de Frontenis 30m de Castilla-La Mancha (Pelota Preolímpica) abierto por clubes, a celebrar en los **Frontones Municipales 30m del Complejo Deportivo “Jerónimo de la Morena”** de Guadalajara los próximos días 24 y 25 de mayo de 2025.

Las personas interesadas en participar deberán cumplimentar debidamente la inscripción que se adjunta y remitirla a esta Federación, por correo electrónico a administracion@fpclm.es o WhatsApp al número 699158353, hasta el día **9 de mayo de 2025**.

El campeonato regional se celebrará en la modalidad de abierto por clubes. Cada club podrá inscribir aquellas parejas que crea conveniente con la denominación pareja A, B, C, etc., debiendo colocarlas de mayor a menor categoría deportiva. Si hubiera muchas parejas inscritas, se harán cabezas de serie. Para elegir las cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del año pasado en el campeonato regional, la clasificación en su respectivo campeonato provincial y la categoría deportiva que se le dé a cada una en su club.

Para poder participar en esta competición, l@s jugador@s deberán poseer licencia federativa en vigor del año en curso (2024/2025), reservándose la Federación el derecho a rechazar aquellas inscripciones que no cumplan con lo estipulado en la normativa.

Esta Federación correrá con los gastos de organización, arbitrajes, material y trofeos que genere el campeonato. Obtendrán trofeo la pareja campeona, subcampeona y tercera clasificada, además del club campeón.

A continuación, se adjuntan normas específicas de esta competición. En todo lo no contemplado en las mismas, este campeonato se regirá por lo que marque el Reglamento de la Federación de Pelota de Castilla-La Mancha.

En Romanones, a 22 de abril de 2025

Atentamente,
Fdo.: Isabel Nolasco Sánchez-Seco
SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN
DE PELOTA DE CASTILLA LA MANCHA



NORMAS ESPECÍFICAS

- 1.- Intervendrán en la competición las parejas que los clubes de Castilla-La Mancha previamente hayan inscrito en esta competición. Se realizará la competición de PELOTA PREOLÍMPICA categoría absoluta, masculino y femenino.
- 2.- Podrán inscribirse parejas con jugador@s de clubes que estén dados de alta en la Federación de Pelota de Castilla-La Mancha, debiendo el club estar registrado en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y dado de alta fiscalmente en Hacienda. Cada club podrá inscribir las parejas que crea conveniente por modalidad. Habrá fase previa con grupos de tres o cuatro parejas. El número de grupos dependerá del número de parejas inscritas, no habiendo límite de inscripciones.
- 3.- El club podrá llevar reservas a fin de poder cambiar la pareja en caso de lesión, incomparecencia y por intereses deportivos, pero deberá reflejarlos en la lista de inscripción y bajo el epígrafe concreto de reservas.
- 4.- Las eliminatorias se puntuarán con dos puntos por partido ganado, uno por partido perdido y ninguno por partido no presentado. Si quedaran empatados varios equipos, se tendría en cuenta la diferencia de sets a favor y en contra en primer lugar; en segundo, la diferencia de tantos a favor y en contra; y, si continuara el empate, sería el vencedor el equipo más joven. Si aun así continuara el empate, se echaría a suerte el vencedor.
- 5.- Obtendrán trofeos los jugadores campeones, subcampeones y terceros clasificados, además del club campeón, de cada modalidad. La obtención de estos títulos se efectuará en función de la normativa regulada para la consecución de títulos por el Reglamento General de la Federación Española de Pelota.
- 6.- Se permiten cesiones de jugadores de otros clubes, siempre y cuando se respete la normativa de la Federación Española de Pelota que regula estos casos. El número máximo de jugadores cedidos será de dos por club y nunca podrá sobrepasar el 25% del número de jugadores que el club que recibe las cesiones inscribe en el campeonato regional.
- 7.- Como norma a destacar, aparte de las reglamentarias que marca la normativa general de la Federación Española de Pelota, hemos de especificar que el saque en pelota preolímpica será desde el nº 3, con la falta en el nº 3 y sin media.
- 8.- La pelota con la que se jugará en la modalidad de **pelota preolímpica** será la homologada por la Federación de Castilla-La Mancha (Oxone X3).
- 9.- Sólo podrá celebrarse la categoría que cuente con un mínimo de 4 parejas de 3 clubs diferentes.

